

LA TESIS DOCTORAL

1. La tesis doctoral

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato a doctorarse en cualquier campo de conocimiento. La tesis doctoral debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I + D + I y debe estar enmarcada en alguna de las líneas de investigación que configuran el programa de doctorado

2. Formato de la tesis doctoral

2.1. La tesis doctoral debe constar, como mínimo, de una introducción al tema de estudio, de los objetivos que se pretenden alcanzar, de una exposición de la investigación realizada como parte fundamental, de la discusión de los resultados obtenidos, de las conclusiones y de la bibliografía. Además, puede incluir tantos anexos como se considere conveniente. La tesis doctoral puede incluir resultados de investigación presentados en congresos o publicados en artículos. Asimismo, puede incluir los anexos aquellos artículos o capítulos de libro publicados con anterioridad.

2.2. En la portada de la tesis se debe hacer constar que se trata de una tesis doctoral, el título y el subtítulo, en su caso, el autor, el director, el tutor académico, el nombre del programa de doctorado, el departamento o instituto de investigación, la universidad y el año del depósito de la tesis doctoral. En caso de tesis doctorales que consten de más de un volumen, se debe indicar claramente el número del volumen.

3. Lengua de redacción y defensa de la tesis doctoral

3.1. La tesis doctoral se debe redactar y defender en cualquiera de las lenguas oficiales en Cataluña o en los idiomas habituales para la comunicación científica en el campo de las ciencias sociales.

4. Depósito tesis doctoral

El depósito de la tesis se debe hacer de forma online a través del enlace <https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/deposito-online-de-la-tesis-1345791573660.html>.

Como documentación específica del programa habrá que subir a la aplicación de depósito la siguiente documentación:

- Informe de Idoneidad de todos los miembros del tribunal (único archivo)
- Documento de actividades del doctorando
- En el caso de tesis convencional deberá presentar un artículo publicado por el doctorando o doctoranda en una revista indexada en alguna de las bases de datos en el ámbito de las Ciencias Sociales y Humanas durante el periodo de formación doctoral o bien un certificado de una revista que acredite su aceptación para una próxima publicación.

En el caso de tesis por compendio de publicaciones o tesis con artículos

- Solicitud/ resolución de la presentación de la tesis como compendio de publicaciones
- Copia de la primera página de los artículos -o los certificados que acrediten su próxima publicación- que conformarán la tesis doctoral.
- Documentos, en su caso, donde se acredite por escrito la aceptación de todos los coautores doctores a que el doctorando presente el trabajo como tesis, así como la renuncia de los coautores no doctores a que el trabajo forme parte de otras tesis doctorales.

Recuerda que tienes que grabar el depósito como máximo 10 días antes de la fecha de la Comisión Académica del Programa que resolverá tu depósito y que inicialmente se reúne el segundo miércoles de cada mes (confirmar con la secretaria del Departamento)

Contacta con antelación con la secretaria del Programa doc.psico.social@uab.cat para preparar la documentación de depósito

El Programa potencia la presentación de tesis por Compendio de Publicaciones.

5. Tesis por compendio de publicaciones

5.1. Formato

Las tesis doctorales presentadas como compendio de publicaciones deberán contener los siguientes apartados:

- Una introducción en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad temática de la tesis.
- Un resumen global de los resultados y la discusión de estos resultados.
- Las conclusiones finales.
- Una copia de los trabajos ya publicados.

5.2. Requisitos

Para poder presentar una tesis por compendio de publicaciones, será necesario haber publicado un mínimo de dos artículos en los que el doctorando figure como primer firmante. Uno de estos debe estar publicado en una revista indexada en el Journal of Citation Reports, en cualquiera de sus dos ediciones o en SCImago Journal Rank. Los trabajos deben haber sido publicados o aceptados para su publicación, con posterioridad al inicio del Programa de Doctorado.

A todos los artículos debe constar la UAB a través de la filiación del director o del doctorando, o bien en los agradecimientos o en nota a pie de página con la expresión "Este trabajo ha sido realizado en el marco del programa de doctorado en Persona y Sociedad en el Mundo Contemporáneo de la Universidad Autónoma de Barcelona".

5.3 Resolución del compendio

Para la presentación de la tesis doctoral como compendio de publicaciones deberás que presentar a la Comisión, al menos un mes antes de la fecha de inicio del depósito la siguiente documentación:

- Solicitud / Resolución de compendio de publicaciones

- Renuncia de los coautores doctores y no doctores (originales, no faxes ni documentos escaneados) a la presentación de los trabajos como parte de otra tesis doctoral

La Comisión del programa vía e-mail te informará de la resolución de tu petición.

Nota Importante:

La publicación de las tesis en red es obligatoria. Por este motivo, los artículos que forman parte de una tesis doctoral y no estén publicados en Open Access no pueden ser incluidos físicamente en la tesis por problemas de derechos de autor (copyright). Se puede incluir una parte de la primera página del trabajo o el doi, pero no la publicación completa si la editorial no lo ha autorizado

TDR y embargo de la tesis

De acuerdo con el RD 99/2011, la publicación de la tesis en el TDR es obligatoria para todas las tesis depositadas a partir del 13/02/2012. Sin embargo, se ha habilitado un sistema para proteger la publicación posterior de la tesis en revistas de ámbito científico o editoriales. Si es tu caso, puedes solicitar, en el momento del depósito, el embargo temporal de la tesis por un período de entre 6 y 24 meses según las diferentes casuísticas recogidas en el documento de aceptación de digitalización de la tesis. Hay que aportar un informe del director de la tesis justificando los motivos del embargo.

Si tu tesis es por compendio, de acuerdo con el artículo 330, la versión de los artículos permitida por el editor se debe depositarla en el Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD). En caso de que un artículo no pueda publicarse en acceso abierto, el Servicio de Bibliotecas lo hará constar en un documento que eximirá del cumplimiento de este requisito.

En el depósito de tesis deberás incorporar la resolución de aceptación del compendio que contenga las URLs del DDD o bien un escrito del Servicio de Bibliotecas que exima de la publicación en abierto.

Para más información sobre el compendio de publicaciones, consulta este [enlace](#).

5.4 Otras disposiciones

Ninguno de los coautores de los trabajos que se presentan podrá formar parte del tribunal de defensa de la tesis doctoral.